



Tegucigalpa, M.D.C., 01 de diciembre del 2022.

**Oficio No. PRS/SG-024-2022**

Abogado  
**Miguel Angel Garrido**  
Encargado de la Unidad de Transparencia  
Programa de la Red Solidaria

Estimado Abogado Garrido:

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxito en sus labores, y a la vez doy respuesta al Oficio No. PRS/UT-002-2022 de fecha 21 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita la información pertinente del Programa de la Red Solidaria susceptible de ser subida al portal de transparencia en consonancia con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hasta el mes de septiembre del año corriente. Por lo cual se remite la información que se detalla a continuación:

**Leyes:**

- Constitución de la República de Honduras
- Ley de Contratación del Estado
- Ley de Procedimiento Administrativo
- Ley de Simplificación Administrativa
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Servicio Civil
- Ley General de la Administración Pública
- Ley Orgánica del Presupuesto

**Reglamentos:**

- Reglamento de Ejecución General del Presupuesto
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Reglamento de la Ley de Servicio Civil

**Acuerdos:**

Acuerdo Ejecutivo No. 367-2022 de fecha 15 de junio del 2022



**Decretos Ejecutivos:**

- PCM-05-2022 de fecha 6 de abril del 2022.
- PCM-08-2022 de fecha 29 de abril del 2022.

**Convenios:**

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) y el Programa de la Red Solidaria.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y el Programa de la Red Solidaria.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Red Solidaria y la Asociación de Municipios de Honduras.

Se hace de su conocimiento que las leyes, reglamentos y decretos ejecutivos fueron remitidos de manera digital al correo electrónico con dirección [transparenciaredsolidaria@gmail.com](mailto:transparenciaredsolidaria@gmail.com). En cambio, el acuerdo y los convenios son remitidos en físico adjunto al presente oficio.

En relación a las Circulares, Publicaciones en La Gaceta, Acuerdos Institucionales y Resoluciones por parte de la Red Solidaria, en el periodo comprendido desde su creación en fecha 29 de abril del 2022 hasta el mes de septiembre del presente año no se han emitido ninguna de los precitados.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

  
**ABOG. MARIA AUXILIADORA LAGOS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA**

